

GRUPO DE PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

Informe documento en discusión

Proyecto de Resolución "Por la cual se declaran de utilidad pública e interés social los terrenos necesarios para la construcción y protección del PROYECTO SUBESTACIÓN PALENQUE 230 kV y se dictan otras disposiciones", con el objeto de recibir observaciones y comentarios.

Fecha de inicio de publicación: 27 de junio de 2017
Fecha fin de publicación: 11 de julio de 2017
Solicitantes: Belfredi Prieto
Oficina Asesora Jurídica

Medios de divulgación: Portal Web www.minminas.gov.co en:
• Módulo de Foros: MinMinas/ Atención al Ciudadano/Foros
• Módulo de Noticias

Medios de recepción comentarios: Correo.pciudadana@minminas.gov.co
Módulo de Foros, Portal Web

PUBLICACIÓN

Se publicó la noticia, enlace directo al foro donde se presentó el documento en discusión, tal cual se evidencia en el siguiente enlace e imágenes.

<https://www.minminas.gov.co/en/foros?idForo=23897251&idLbl=Listado+de+Foros+de+Junio+De+2017>

Utilidad pública para construcción del proyecto subes. Palenque 230kv

Sector Energía
Fecha Inicio 27 de junio de 2017
Fecha Fin 11 de julio de 2017

De conformidad con lo establecido en el numeral 8 del Artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, el Ministerio de Minas y Energía se permite publicar a discusión de la ciudadanía y demás interesados el Proyecto de Resolución "Por la cual se declaran de utilidad pública e interés social los terrenos necesarios para la construcción y protección del PROYECTO SUBESTACIÓN PALENQUE 230 kV y se dictan otras disposiciones", con el objeto de recibir observaciones y comentarios.

Documento propuesto:

Proyecto de Resolución "Por la cual se declaran de utilidad pública e interés social los terrenos necesarios para la construcción y protección del PROYECTO SUBESTACIÓN PALENQUE 230 kV y se dictan otras disposiciones".

Las observaciones, comentarios y propuestas al referido proyecto de resolución deberán realizarse por medio de este foro o mediante el correo electrónico pciudadana@minminas.gov.co, hasta el próximo **martes 11 de julio de 2017**.

Ilustración 1 Publicación del Documento en Discusión



Utilidad pública para construcción del proyecto subes. Palenque 230kv
foro, Utilidad pública, construcción, proyecto, subes. Palenque. 230kv
martes 27 de junio de 2017, Cundinamarca, Bogotá D.C., Fuente: MinMinas

Sector: Energía

Ilustración 2 Divulgación en el Modulo de Noticias del Portal Web



Ministerio de Minas @MinMinas 8 jul.
Te invitamos a participar en el Foro "Utilidad pública para construcción del
proyecto subestación Palenque 230kv" goo.gl/KLWIEp



UPME (Oficial), Jorge Valencia, Carlos Andrés Cante y 5 más

1 3

Ilustración 3 Divulgación en Redes sociales

COMENTARIOS RECIBIDOS DE LA CIUDADANÍA

A través del correo electrónico pciudadana@minminas.gov.co se recibió un (1) comentario.

- 1. Fecha recepción: 7 de julio de 2017**
Hora: 7:14
Remitente: Cesar Augusto Cuta Durán
Correo electrónico: Cesar.Cuta@essa.com.co

Señores

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
Dr. Jose Miguel Acosta Suarez
Director Técnico de Energía Eléctrica

Respetado Doctor Acosta:

A través del presente mensaje Electrificadora de Santander S.A. ESP remite comentarios al Proyecto de Resolución "Por la cual se declaran de utilidad pública e interés social los terrenos necesarios para la construcción y protección del PROYECTO SUBESTACIÓN PALENQUE 230 kV y se dictan otras disposiciones", según los plazos establecidos por el ministerio para tal fin.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Como complemento se envía la información en medio físico con radicado ESSA 20170330026823 del 06 de julio de 2017.

Cordialmente,



César Augusto Cuta
Durán
Profesional Regulación
Área Gestión Comercial

Site Web: www.essa.com.co
Correo electrónico: essa@essa.com.co
Atención al cliente: (+57-7) 633 97 67
Carretera 19 # 24x56, Bucaramanga, Colombia

- Correo: cesar.cuta@essa.com.co
- Teléfono: (+57-7) 633 97 67
- Fax: (+57-7) 642 32 36
- Móvil:

Grupo epr

20170330026823 06 de Julio de 2017

7200 - 7200

Bucaramanga
Doctor
JOSE MIGUEL ACOSTA SUAREZ
Director técnico de energía eléctrica
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
Calle 43 N° 57 - 31 CAN - Bogotá D.C., Colombia

Asunto: Comentarios al Proyecto de Resolución "Por la cual se declaran de utilidad pública e interés social los terrenos necesarios para la construcción y protección del PROYECTO SUBESTACIÓN PALENQUE 230 kV y se dictan otras disposiciones".

Cordial saludo:

Atendiendo a la posibilidad que da el ministerio de minas y energía (MME) de realizar comentarios al proyecto de resolución relacionado en el asunto en cumplimiento de la ley, la Electrificadora de Santander S.A. ESP (ESSA) relaciona las siguientes observaciones:

El artículo 1 del proyecto de resolución menciona lo siguiente en referencia a los terrenos necesarios para la nueva Subestación Palenque:

Artículo 1°.- Declarar de utilidad pública e interés social el proyecto Nueva Subestación Palenque 230 kV, localizado en jurisdicción del municipio de Bucaramanga, departamento de Santander, así como los terrenos necesarios para su construcción y protección, en un área de 22.445,51 metros cuadrados, conforme con los términos y el cumplimiento de las condiciones que fijen las autoridades ambientales competentes, según se ha expresado en la parte motiva del presente acto, teniendo en cuenta las siguientes líneas poligonales aportadas por el peticionario:

PUNTO	ESTE	NORTE
1	1100809.52	1276848.47
2	1100885.59	1276823.70
3	1100867.16	1276767.75
4	1100822.08	1276630.99
5	1276625.29	1148894.39
6	1276617.40	1148700.72
7	1276619.61	1148760.35
8	1276619.82	1148760.22
9	1276755.32	1148851.87
10	1276746.09	1148826.25
11	1276793.18	1148758.61

Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.
Carrera 19 No. 24 - 56
Bucaramanga, Santander, Colombia (580011)
PBX: 57 (7) 633-9767, 630-3333, Fax: 57 (7) 642-3236
web site: www.essa.com.co, e-mail: info@essa.com.co



Con respecto a los puntos en mención del polígono, se validaron las coordenadas referidas al sistema oficial adoptado para Colombia (MAGNA-SIRGAS) utilizando el aplicativo *Magna Sirgas Pro 3 Beta* con origen Gauss Central para ubicarlas espacialmente obteniendo los siguientes resultados:

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS		UBICACIÓN GEOGRÁFICA
	ESTE	NORTE	LATITUD	LONGITUD	
1	1100809.52	1276848.47	7°5'55.57730"N	73°9'54.03229"W	Bucaramanga
2	1100885.59	1276823.70	7°5'54.76621"N	73°9'51.55526"W	Bucaramanga
3	1100867.16	1276767.75	7°5'52.94632"N	73°9'52.15936"W	Bucaramanga
4	1100822.08	1276630.99	7°5'48.49729"N	73°9'53.63699"W	Bucaramanga
5	1276625.29	1148894.39	5°56'13.19770"N	71°34'48.00151"W	Casanare (Hato)
6	1276617.40	1148700.72	5°56'8.90019"N	71°34'48.28618"W	Casanare (Hato)
7	1276619.61	1148760.35	5°56'8.83920"N	71°34'48.20566"W	Casanare (Hato)
8	1276619.82	1148760.22	5°56'8.83494"N	71°34'48.19885"W	Casanare (Hato)
9	1276755.32	1148851.87	5°56'11.79576"N	71°34'43.78413"W	Casanare (Hato)
10	1276746.09	1148826.25	5°56'10.96388"N	71°34'44.08770"W	Casanare (Hato)
11	1276793.18	1148758.61	5°56'8.75714"N	71°34'42.56806"W	Casanare (Hato)

Por lo anterior, se pudo verificar que los cuatro primeros puntos se encuentran en el municipio de Bucaramanga, dentro de los predios que el documento proyecto de resolución identifica como Lote N°1 y Lote N°2 como se muestra en el anexo a la presente comunicación. Sin embargo, los puntos 5 al 11, según las coordenadas, se ubican geográficamente en el municipio Hato Corozal, del Departamento de Casanare por lo que los mismos están muy lejos de la zona de influencia de proyecto y se hace necesario realizar la corrección de las mismas.

Agradecemos la atención prestada.


EDUARDO PINILLA DIAZ
 Jefe de área de proyectos
 Proyecto: Casa Agordo Cúta Duran
 Revisó: 
 Jonathan Alexander León García

Electricidad de Santander S.A. E.S.P.
 Carrera 19 No. 24 - 96
 Bucaramanga, Santander, Colombia (580011)
 PBX: 57 (7) 633-6767 630-3333 Fax: 57 (7) 642-3236
 web site: www.essa.com.co, e-mail: info@essa.com.co

ANEXO

Comentarios al Proyecto de Resolución "Por la cual se declaran de utilidad pública e interés social los terrenos necesarios para la construcción y protección del PROYECTO SUBESTACIÓN PALENQUE 230 kV y se dictan otras disposiciones".

ANÁLISIS PREDIAL SECTOR PALENQUE

El proyecto de resolución de Declaratoria de Utilidad Pública e Interés Social DUPIS de los terrenos necesarios para la construcción y protección del PROYECTO SUBESTACIÓN PALENQUE 230 Kv menciona dos predios que identifican como Lote N° 1 y Lote N° 2. A continuación se presentan los detalles de ambos predios

1. **LOTE N° 1**
Nombre IGAC: LO 1 PROYECTO VIP VALLADOLID II
Cédula catastral: 01-09-0331-0003-000
Matrícula inmobiliaria: 300-361048
Propietario según impuesto predial: Municipio de Bucaramanga
2. **LOTE N° 2**
Nombre IGAC: VALLADOLID II
Cédula catastral: 01-09-0331-0006-000
Matrícula inmobiliaria: 300-361049
Propietario según impuesto predial: Municipio de Bucaramanga

En la imagen 1 se observan los predios en mención sombreados, asimismo se muestra el predio identificado con cédula catastral 01-09-0331-0001-000 propiedad de ESSA, y el predio identificado con cédula catastral 01-09-0331-0002-000 propiedad de TRANSORIENTE.

El artículo 1 del proyecto de resolución menciona lo siguiente en referencia a los terrenos necesarios para la nueva Subestación Palenque:

Artículo 1°.- Declarar de utilidad pública e interés social el proyecto Nueva Subestación Palenque 230 kV, localizado en jurisdicción del municipio de Bucaramanga, departamento de Santander, así como los terrenos necesarios para su construcción y protección, en un área de 22.445,51 metros cuadrados, conforme con los términos y el cumplimiento de las condiciones que fijan las autoridades ambientales competentes, según se ha expresado en la parte motiva del presente acto, teniendo en cuenta las siguientes líneas poligonales aportadas por el peticionario:

PUNTO	ESTE	NORTE
1	1100809.52	1276848.47
2	1100885.59	1276823.70
3	1100867.16	1276767.75
4	1100822.08	1276630.99
5	1276625.29	1148894.39
6	1276617.40	1148700.72

Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.
 Carrera 19 No. 24 - 56
 Bucaramanga - Santander - Colombia (580011)
 PBX: 57 (7) 533-0767, 530-3333 Fax: 57 (7) 642-3236
 web site: www.essa.com.co, e-mail: info@essa.com.co

PUNTO	ESTE	NORTE
7	1276619,61	1148760,35

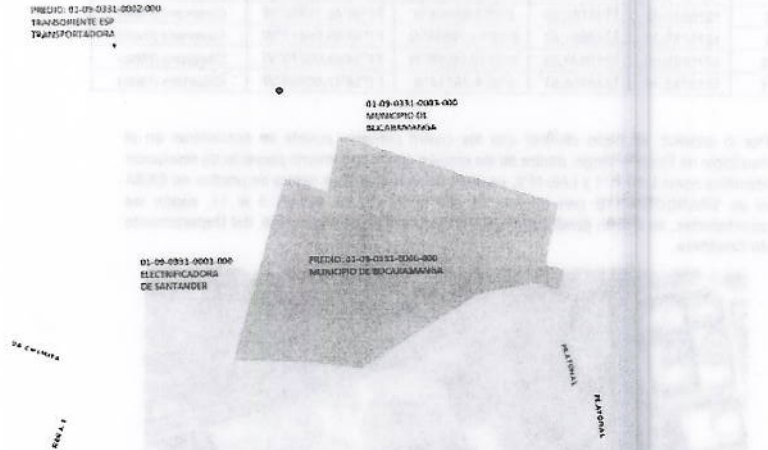


Imagen 1. Ubicación de los predios DUPIS en relación a los predios de ESSA y TRANSORIENTE

Fuente: Imagen adaptada de la Carta catastral tomada de IGAC.

Con respecto a los puntos en mención del polígono, se validaron las coordenadas referidas al sistema oficial adoptado para Colombia (MAGNA-SIRGAS) utilizando el aplicativo *Magna Sirgas Pro 3 Beta* con origen Gauss Central para ubicarlas espacialmente obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 1. Coordenadas del polígono terreno DUPIS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS		UBICACIÓN GEOGRÁFICA
	ESTE	NORTE	LATITUD	LONGITUD	
1	1100809.52	1276848.47	7°5'55.57730"N	73°9'54.03229"W	Bucaramanga
2	1100885.59	1276823.70	7°5'54.76821"N	73°9'51.55526"W	Bucaramanga
3	1100867.16	1276767.75	7°5'52.94632"N	73°9'52.15936"W	Bucaramanga
4	1100822.08	1276630.99	7°5'48.49729"N	73°9'53.63699"W	Bucaramanga
5	1276625.29	1148694.39	5°56'13.19770"N	71°34'48.00151"W	Casanare (Hato)

Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.
Carrera 19 No. 24 - 56
Bucaramanga, Santander, Colombia (680011)
PBX: 57 (7) 633-9767, 630-3333, Fax: 57 (7) 642-3235
web site: www.essa.com.co e-mail: info@essa.com.co

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS		UBICACIÓN GEOGRÁFICA
	ESTE	NORTE	LATITUD	LONGITUD	
6	1276617.40	1148700.72	5°56'6.90019"N	71°34'48.28818"W	Casanare (Hato)
7	1279619.61	1148760.35	5°56'8.83920"N	71°34'48.20568"W	Casanare (Hato)
8	1276619.82	1148760.22	5°56'8.83494"N	71°34'48.19885"W	Casanare (Hato)
9	1276755.32	1148851.87	5°56'11.79576"N	71°34'43.78413"W	Casanare (Hato)
10	1276746.08	1148826.25	5°56'10.96388"N	71°34'44.08770"W	Casanare (Hato)
11	1276793.18	1148758.61	5°56'8.75714"N	71°34'42.56806"W	Casanare (Hato)

Por lo anterior, se pudo verificar que los cuatro primeros puntos se encuentran en el municipio de Bucaramanga, dentro de los predios que el documento proyecto de resolución identifica como Lote N°1 y Lote N°2, es decir no se encuentran dentro de predios de ESSA ni de TRANSORIENTE (ver Imagen 2). Sin embargo, los puntos 5 al 11, según las coordenadas, se ubican geográficamente en el municipio Hato Corozal, del Departamento de Casanare.

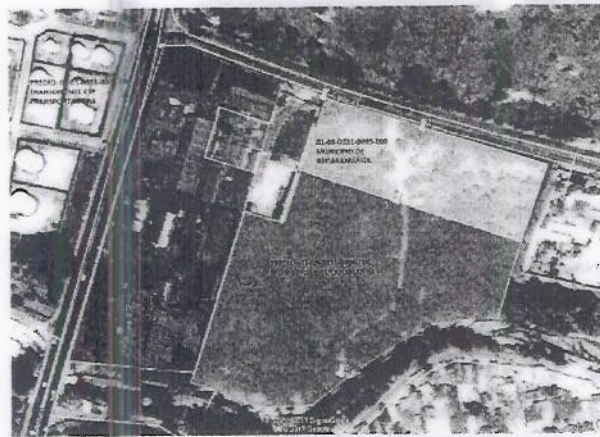


Imagen 2. Verificación de coordenadas del polígono establecido por el proyecto de resolución

Fuente: Imagen adaptada de la herramienta Google Earth

Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.
Carrera 19 No. 24 - 56
Bucaramanga, Santander, Colombia (680011)
PBX 57 (7) 643-9707, 620-3332, Fax: 57 (7) 642-3226
web site: www.essa.com.co, e-mail: info@essa.com.co

Fecha de elaboración del informe : 12 de julio de 2017

Aida Marcela Nieto Penagos
AIDA MARCELA NIETO PENAGOS

Coordinadora Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano

Proyecto y Revisó: Marcela Rivera Chávez *MR*
Aprobó: Aida Marcela Nieto.